



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

Tramite de Regulación de Cuota Alimentaria

PROCESO: ALIMENTOS.
DEMANDANTE: JUAN JESUS OCHAVANO PEREIRA.
DEMANDADO: MONICA PATRICIA ORTEGA BRAGA.
RADICADO: 910013184001-2016-00170-00.

Leticia, Amazonas, veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veintitrés
(2023)

Se allega memorial por parte del señor JUAN JESUS OCHAVANO PEREIRA solicitando la regulación de la cuota alimentaria a favor de sus hijos JUAN CAMILO OCHAVANO CURICO, LEANDRO ESTEVEN OCHAVANO ORTEGA, JESUS DAVID OCHAVANO CURICO y DANIELA VALENTINA OCHAVANO YUCUNA.

De acuerdo a lo anterior y previo a dar trámite a lo solicitado se requiere al señor JUAN JESUS OCHAVANO PEREIRA para que se sirva aportar los Registros Civiles de Nacimiento de JUAN CAMILO OCHAVANO CURICO y LEANDRO ESTEVEN OCHAVANO ORTEGA, así como también deberá informar la dirección física y electrónica de los representantes legales de los hijos para efectos de notificación.

Igualmente deberá informar cual es el valor de la cuota que está pagando a favor de JUAN CAMILO OCHAVANO CURICO, LEANDRO ESTEVEN OCHAVANO ORTEGA y JESUS DAVID OCHAVANO CURICO y de ser el caso, indicar cuál fue la Entidad y la referencia de los procesos en donde se le fijo la cuota alimentaria.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansur

Palacio de Justicia - Carrera 6 N° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617

Whats App: 317 635 2257

Correo electrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co